

ACTA NÚMERO 02/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 (TRECE) DE FEBRERO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:00 (trece horas) del día 13 (trece) de Febrero del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01/2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.**
- IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.**
 - a) ESCRITO NÚMERO OF-CPL-7173 y 74-LXII-19, SIGNADO POR EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 71-LXII-19, 73-LXII-19 y 74-LXII-19.

V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, SIGNADA POR EL REGIDOR OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE LA CUAL, SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE LA NOMINA DE PERSONAL DE BASE Y EVENTUALES QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; RESPECTO A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2018; ASÍ MISMO SE LE ENTREGUE UNA LISTA DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DESDE EL 1º DE OCTUBRE DEL 2018 Y HASTA LA FECHA QUE SEA ENTREGADA DICHA INFORMACIÓN.**
- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.**
- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ GUADALUPE TEJEDA, ENTRE LAS CALLES: SALVADOR LARA PUENTE Y GORGONIA DE LA TORRE; ASÍ COMO LA CALLE HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA, ENTRE LAS CALLES ALFONSO TORRES Y PADRE SIMÓN VÁZQUEZ, AMBAS EN ESTA CIUDAD.**
- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE SÉIS VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

- e) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA IMPLEMENTAR GUÍAS PODOTÁCTILES Y/O LETREROS EN BRAILLE, PARA PERSONAS INVIDENTES.**

VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

- a) **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA; ASÍ COMO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, PARA ASIGNARLE NOMBRE A LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO “EL PEDREGAL”.**

VII.- ASUNTOS VARIOS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO COMERCIAL, TIPO VAN, PARA UTILIZARSE EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 14 (CATORCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.**

En el **punto número dos**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento a la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, que se presentó un asunto vario más al orden del día, mismo que contiene iniciativa de acuerdo para la compra de un vehículo comercial, tipo VAN, para utilizarse en las áreas de Educación y Cultura. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INCLUSIÓN DE UN ASUNTO VARIO AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES**. En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN ANTES APROBADA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES**.

En el desahogo del **punto número tres**, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación del **Acta número 01/2019, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 (veintitrés) de Enero del 2019, (dos mil diecinueve)**; por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al acta en mención. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Solicito se omita la lectura del acta, toda vez que ya tuvimos tiempo para haberla leído, es cuanto”. No habiendo ningún comentario respecto a esta propuesta, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES**. En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer algún comentario. No

habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cuatro*, del orden del día, relativo a los *comunicados*, se registró uno, bajo el *inciso a)* que contiene: **“*ESCRITO NÚMERO OF-CPL-7173 y 74-LXII-19, SIGNADO POR EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 71-LXII-19, 73-LXII-19 y 74-LXII-19*”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

NÚMERO: OF-CPL-71, 73 y 74-LXII-19

**DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS.**

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL.

AV. FRANCISCO MORA No. 76 COLONIA CENTRO

ARANDAS, JALISCO.

C.P. 47180

P R E S E N T E .

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 10-Enero-2019, aprobó los Acuerdos Legislativos Número **71-LXII-19, 73-LXII-19 y 74-LXII-19**, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2018.
ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO.

Después de la lectura del escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“SE DA POR ENTERADO AL PLENO”**.

En el desahogo del **punto número cinco**, del orden del día sobre **presentación de iniciativas**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, informa que se registraron cinco. Respecto al **inciso “a”**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, SIGNADA POR EL REGIDOR OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE LA CUAL, SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE LA NOMINA DE PERSONAL DE BASE Y EVENTUALES QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; RESPECTO A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2018; ASÍ MISMO SE LE ENTREGUE UNA LISTA DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DESDE EL 1º DE OCTUBRE DEL 2018 Y HASTA LA FECHA QUE SEA ENTREGADA DICHA INFORMACIÓN”**; por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la Iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41, fracción II, Artículo 50, fracción I y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como, el Artículo 82, fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, misma que tiene como finalidad se apruebe me sean expedidas a la brevedad posible copias certificadas de la nomina de personal de base y eventuales que laboran

en este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, respecto de los meses de octubre, noviembre y primera quincena de diciembre de 2018, en donde aparezca la firma del trabajador, cargo que desempeña y el monto de la percepción recibida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- El Derecho a la información debe de ser garantizada por todas las autoridades del Estado de Jalisco; y en particular por este Gobierno Municipal del cual somos parte el cual deberá ser garante de la transparencia e información pública.
- 2.- Como representantes populares e integrantes de este cuerpo colegiado, debemos conocer lo que sucede en la dinámica y ejercicio de este gobierno. Dicho conocimiento no se limita a las funciones estrictas de nuestras comisiones, sino de todo lo que transita en este Ayuntamiento, como son: nóminas, contratos, personal eventual, proveedores, licitaciones, obras públicas, servicios municipales, delegaciones, etc.
- 3.- En referencia a la nomina de personal de base y eventuales que laboran en este H. Ayuntamiento, es de suma importancia que los Regidores que conformamos este cuerpo colegiado, conozcamos los nombres de las personas que trabajan en este Ayuntamiento, la percepción que se les otorga y por supuesto la función que realizan.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Fundan la presente iniciativa, los artículos 41 fracción II, 50 fracciones II y IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Así como el artículo 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO: Se me expidan a la brevedad posible copias certificadas de la nomina de personal de base y eventuales que laboran en este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, respecto de los meses de octubre, noviembre y primera

quincena de diciembre de 2018, en donde aparezca la firma del trabajador, el cargo que desempeña y el monto de la percepción recibida.

SEGUNDO: Se me expida además de la nomina solicitada, una lista desglosada con los nombres de los empleados contratados por este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, a partir del primero de octubre y hasta la fecha en que me sea entregada dicha información de la cual aparezca el nombre, la firma del trabajador, el cargo que desempeña y el monto de la percepción recibida.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se giren las instrucciones correspondientes al C. Encargado de la Hacienda Pública Municipal del municipio, a efecto que a la brevedad cumpla con la entrega de la información solicitada en esta iniciativa.

Arandas, Jalisco, 23 de Enero del 2019.
Lic. Omar Hernández Hernández.
Regidor.

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: ***“Instruyo al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que entregue la información solicitada en tiempo y forma”.***

En el desahogo del ***punto número cinco, inciso b)*** del orden del día, que contiene: ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”***, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

El suscrito el C. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, y en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; someto a consideración de este cabildo la presente:

INICIATIVA:

Que tiene por objeto la creación del REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS y como consecuencia de ello, se deroguen una vez aprobado el Reglamento citado con anterioridad el siguiente reglamento:

- **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección del medio ambiente y los esfuerzos que realicemos para enfrentar el cambio climático deben ser una prioridad para todos los gobiernos, la situación de la contaminación del agua y su consumo irracional no presenta un panorama mejor y en nuestro abastecimiento de agua potable, se lleva a cabo mediante la extracción de vital líquido del subsuelo, sin contar las fuentes de abastecimiento superficiales como lagos, lagunas o presas, sin embargo el aumento constante de la población, y la urbanización de grandes extensiones de territorio que anteriormente eran destinadas a actividades agropecuarias, puede llegar a traer como resultado la sobre explotación de los mantos acuíferos.

Así pues, el municipio de Arandas, Jalisco, como todos los municipios de este país, tienen autonomía para aprobar reglamentos, circulares, así como disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organice la administración pública municipal, y es el caso que requerimos se derogue el reglamento actual vigente y entre en vigor el aquí propuesto.

Lo anterior, de que hemos evolucionado como población, y el actual reglamento ya no protege circunstancias importantes que actualmente nuestro municipio requiere, como lo es la regularización de los ruidos, la protección de flora y fauna, entre otras cosas.

En general, el fin del reglamento en amplios términos, es el de cuidar nuestro medio ambiente, regular el maltrato animal, regular el ruido de nuestro municipio e impulsar por medio de la autoridad municipal el reciclaje.

ACUERDO:

PRIMERO: Se turne a las Comisiones Permanentes de Reglamentos y Vigilancia, Salud y Ecología, lo anterior para que se dictamine en virtud de lo estipulado en la exposición de motivos.

SEGUNDO: Se turne a Comisión permanente de Reglamentos y Vigilancia, Salud y Ecología, para que se dictamine si una vez que se apruebe el **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS** propuesto en esta iniciativa, se derogue el actual REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.

TERCERO: Se apruebe la iniciativa planteada en los términos propuestos.

ATENTAMENTE:
ARANDAS, JALISCO, A 24 DE ENERO DE 2019.
LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.
REGIDOR.

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer algún comentario. Pide el uso de la voz la Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “Si yo, me gustaría que quede asentado que solicito que se retire del Reglamento la parte completa que dice: *Título tercero de la protección de la fauna*, explico motivos, en fecha del 7 de noviembre del 2014, siendo el Lic. Omar Hernández Presidente, recibió una iniciativa que turnó a Comisión, se dictaminó el 29 de septiembre del 2015, y quedó aprobada, aparece en público el primero de diciembre del 2015, considero que ese Reglamento en cuestión de la fauna es muy completo, está abarcando todos los temas, otro motivo del que yo veo, *permítanme...* en el artículo 99, habla de que los perros que transiten en las vías públicas del municipio sin la placa correspondiente de vacunación contra la rabia, serán recogidos por el personal del Centro Antirrábico Municipal, en el cual permanecerán en depósito durante cinco días, en Arandas en el Municipio no tenemos un centro antirrábico, dice: *que si dentro de este término el perro no es reclamado por su legítimo propietario, transcurrido el término de cinco días sin que el animal sea reclamado o el propietario cubra multa y gastos*, trata el presente artículo *que el animal será sacrificado*, esto solamente entra en un antirrábico y ahorita lo único que está en proceso es un núcleo de bienestar animal, entonces yo solicito que esa parte se quite y que siga vigente el Reglamento que está desde el 2014, o 15”. El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Bien, gracias, sí precisamente por eso es el turno a Comisión, este, la iniciativa es que se turne a Comisión y ahí en esa Comisión donde usted está incluida, ahí se discutan todos estos puntos, para posteriormente ya aprobarlo como va quedar, verdad,

o sea, la intención dentro de otras cosas, también la intención esto es apoyar el reciclado, les comento así en términos generales, controlar el ruido, etc., pero por ahí va la situación, entonces que se vote tal cual como está con turno a Comisión es cuanto”. La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “Que quede asentado que no estoy de acuerdo que esa parte se turne a Comisión”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Pero por ejemplo, este, perdón Lupita, los perros que ahorita están en la calle y que no tienen dueño ¿ahí que se va hacer?”. La Regidora C. GPE. DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “No, no, no, yo hablo que el reglamento que ya viene vigente, desde el 2014, que ese siga y todo el Reglamento ahí viene muy completo, nada más no podemos hablar de un Centro Antirrábico que no existe aquí y el que está en proceso es el de Núcleo de Bienestar Animal, eso es todo lo que quede asentado de parte mía”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Pero por ejemplo tu en abril vas a tener uno de antirrábico”. El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “No, es uno de bienestar animal”. La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “El antirrábico solamente recibe a los animales cinco días y de ahí viene el sacrificio, ¿sí?”. LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Ahí yo como propuesta en vez de que sea antirrábico, que se cambie por el núcleo de bienestar animal que sería, y yo creo que el término de sacrificio que en su momento se va a traer a la mesa otra vez a debate, que no sea cinco días, es un término yo creo que muy corto, este, ahí yo no estoy de acuerdo y creo que más allá de las Comisiones Edicilias que van estar discutiendo el Reglamento, que se invite a la gente, a los grupos sociales que están en pro de los animales, porque te digo, el término para empezar va ser una situación de debate y hace pocos días lo vimos con una patrulla rescatando animales que fue un tema que se escuchó en todo el Municipio y creo que inviten para que lleguen a un mejor término en este punto que dice la Regidora a los pro animales, a las personas que están en pro de los animales, a la sociedad”. El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Entonces ahorita sería la votación para turno a Comisión y este, y forma parte si no me equivoco la asociación... interrumpe el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Incluir a la asociación”. Continúa el Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Así es, forma parte de la Comisión de Salud, ya en dado caso pudiéramos como ustedes encabezándola, pudiéramos hacer las observaciones necesarias para modificar lo que ya se encuentra en la Comisión al Reglamento y sí muy buena información... muy buena observación por parte del Licenciado e invitar a las

asociaciones civiles o grupos de personas protectoras de animales para que participen y nos ayuden de alguna manera a mejorar este tipo de reglamentos”. La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “Hago hincapié que esta iniciativa la presenta con el Licenciado Omar, la única Asociación Civil que existe que es Asociación para Protección de Animales, A.C., de ahí en fuera son puras agrupaciones y son puros ciudadanos que lo hacen ellos con su dinero de una forma personal, yo lo único que pido es que siga vigente ese Reglamento, porque yo ya lo leí, está muy completo y que se quite la palabra antirrábico por favor, es todo, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE SALUD Y ECOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso c)* del orden del día, respecto al ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ GUADALUPE TEJEDA, ENTRE LAS CALLES: SALVADOR LARA PUENTE Y GORGONIA DE LA TORRE; ASÍ COMO LA CALLE HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA, ENTRE LAS CALLES ALFONSO TORRES Y PADRE SIMÓN VÁZQUEZ, AMBAS EN ESTA CIUDAD”***, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41, fracción II, artículo 50, fracción I y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como, el artículo 82, fracción II del

Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO, misma que tiene como finalidad el análisis, discusión y/o aprobación en su caso de la solicitud que a través de este documento realizamos para que en cuanto los tiempos y presupuesto lo permitan, se lleve a cabo la pavimentación de las siguientes calles de nuestra cabecera municipal; calle **JOSÉ GUADALUPE TEJEDA**, entre las calles Salvador Lara Puente y Gorgonia de la Torre; así como, la calle **HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA**, entre las calles Alfonso Torres y Padre Simón Vázquez, al efecto realizamos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Durante los últimos años, nuestra cabecera municipal se ha visto afectada por un crecimiento urbano indiscriminado, aunado al crecimiento industrial y comercial que ha tenido nuestro municipio, hecho que ha permitido que muchas personas de otros lugares decidan venir a residir de forma permanente en nuestra ciudad, dadas las oportunidades de trabajo que aquí se generan y por supuesto al crecimiento que de forma ordinaria se registra en nuestra población.

2.- El crecimiento acelerado de los centros de población, como el que está ocurriendo en nuestra ciudad, ha traído consigo una diversidad de problemas, que sin duda alguna impactan en el diario vivir de las personas. Uno de los problemas que más se agudizan con el paso de los años en nuestra ciudad, es el de la vialidad, ya que cada uno aumenta el número de vehículos que circula por nuestras calles, especialmente por las calles principales, las cuales durante las horas pico del día, se ven congestionadas por el tráfico, esto sin dejar de lado otras vialidades secundarias que por momentos también se saturan de automóviles, impidiendo que la circulación vial sea fluida.

3.- Ante esta problemática, es necesario que los ciudadanos busquemos vías alternas que nos permitan circular con más fluidez, y así recortar los tiempos de traslado de un punto a otro de nuestra ciudad. Y para tal efecto, es que los que aquí suscribamos, proponemos que en cuanto los tiempos y las finanzas municipales los permitan, se realice la pavimentación de las calles siguientes:

A).- Calle JOSÉ GUADALUPE TEJEDA, entre las calles Salvador Lara Puente y Gorgonia de la Torre.

B).- Calle HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA, en el cruce con las calles Alfonso Torres y Padre Simón Vázquez.

4.- Consideramos importante resaltar, que si se proyecta llevar a cabo esta obra de pavimentación, en los puntos ya señalados, se generará de forma natural una ruta alterna a quienes transitamos por las calles Alfonso Torres y Av. León Bañuelos, con rumbo al libramiento sur o a otros puntos de la parte sur de nuestra ciudad, ya que las calles que proponemos sean pavimentadas, son

vialidades que unen estas dos importantes avenidas de nuestra ciudad. Considerando también que muy cerca de uno de los puntos que se propone sea pavimentado, se encuentran el templo del Espíritu Santo, en el cual cada domingo se reúnen un número importante de personas a la celebración de la santa misa, y que a la salida de cada una de las misas, genera congestionamiento vial, ya que casi nadie quiere circular por el tramo de la calle Heliodoro Hernández Loza, hacia la Avenida Alfonso Torres, dado el pésimo estado en que actualmente se encuentra aquella calle.

NOTA: Se anexan a la presente iniciativa, croquis con la ubicación de las calles, así como fotografías de las calles, en las que se aprecia el estado actual que guardan dichas vialidades.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Fundan la presente iniciativa, los artículos 41, fracción II, 50 fracciones II y IV, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Así como el artículo 82, fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO :

PRIMERO.- Se lleve a cabo la obra de pavimentación de las calles JOSÉ GUADALUPE TEJEDA, entre las calles Salvador Lara Puerte y Gorgonia de la Torre, así como la calle HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA, entre las calles Alfonso Torres y Padre Simón Vázquez, ambas de esta ciudad de Arandas, Jalisco.

SEGUNDO.- Se integren dichas obras en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el Programa de Obra Pública y se giren las instrucciones correspondientes a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que en cuanto los tiempos y presupuestos municipales lo permitan, se incluya la obra de pavimentación a que se refiere el punto anterior.

Arandas, Jalisco, Enero 23 del 2019.
C. Mónica de la Paz Torres Curiel.
Regidora.
Profra. Olga Lidia Jiménez Álvarez.
Regidora.
Lic. José Socorro Martínez Velázquez.
Regidor.
Lic. Omar Hernández Hernández.
Regidor.
C. María de Jesús Galindo García.
Regidora.

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz el Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “No simplemente manifestar que es cierto, o sea esas vialidades es una problemática sentida que se tiene desde hace ya varios años, que

incluso qué bueno que se retome, en el 2016 en enero, la bancada de la ahora Presidenta había solicitado que se pavimentara sobre todo la calle Helidoro a través del entonces Regidor Cristhián Torres Bolaños, quién presentó también la iniciativa y que yo solicitaría también que se agregara que se le dé vista al SIMAPAAJ, para que si se hace la pavimentación se revise lo que es el drenaje y las redes de agua potable, para que se corrijan los errores que se tienen en esa zona, porque la anterior administración el entonces Director de Obras Públicas realizó mediante una mala supervisión una mala obra en la calle Guadalupe Tejeda, bloqueando las redes de agua potable y dejando durante casi un año y medio sin agua toda la zona de Lomas del Carmen, entonces sí es muy necesario que se corrija todo eso”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: ***“Túrnese este acuerdo a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para los efectos conducentes”.***

En el desahogo del ***punto número cinco, inciso d)*** del orden del día, respecto al ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE SÉIS VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL”***, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 53 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como el 82 del reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco someto a consideración de este Cuerpo Edilicio, la presente

INICIATIVA:

Que tiene por objeto la **DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO Y VENTA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS**

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE	COLOR	PLACAS	ASIGNACION
CAMIONETA	FORD F-150 (X8)	2004	3FTEF17274MA25045	BLANCO	JL32871	OBRAS PUBLICAS
CAMIONETA	BLAZER	1993	3GCCS13D9PM176533	BLANCO	HZS4022	OFICIALIA MAYOR
CAMIONETA	FORD F-150 (X11)	2001	3FTDF17261MA17994	BLANCO	JE89043	POLICIA VIAL
MOTICICLETA	HONDA	2013	9C2MD3400DR600143	BLANCO	K5NNL	SEGURIDAD PUBLICA
STRATUS	DODGE	2005	1B3DL46X95N680318	BLANCO	JKJ4037	SEGURIDAD PUBLICA DARE
CAMION BASURA	FORD DIESEL	F700 1986	1FDYK87UO2GVA42442	BLANCO		SERVICIOS MUNICIPALES (ASEO PUBLICO)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 2, 3, 36 fracción V, 37 fracción I, XII, 41 fracción III, 82 fracción II, 84 fracción II inciso d, 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el municipio está investido de personalidad jurídica propia, es autónomo para determinar su gobierno interior, manejar su patrimonio y para la administración de su hacienda conforme a la ley.

El Patrimonio municipal se integra por bienes de dominio público, bienes de dominio privado del Municipio, capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor del Municipio, así como las donaciones y legados que se reciban así como las cuentas en administración. Los vehículos que se pretenden desincorporar del patrimonio del Municipio de Arandas son bienes de dominio privado al ser un bien mueble propiedad del Municipio por haber sido adquirido y que por su naturaleza y destino son sustituibles y no considerados inalienable, sustituible e imprescriptible de conformidad con el artículo 84 fracción II, incisos d) y e) del artículo 84 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En ese tenor, dicha Ley

estipula que los Ayuntamientos pueden desincorporar los bienes de dominio privado para su enajenación.

Al día de hoy, el Municipio de Arandas en su Parque Vehicular cuenta con vehículos obsoletos, o que por su costo de reparación es conveniente su desincorporación para la venta de los mismos. Con la finalidad de llevar una adecuada administración de los bienes del Municipio es necesario se turne a las comisiones permanentes de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal para su estudio y dictamen.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente de conformidad con el artículo 94 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco

ACUERDO :

PRIMERO. Se turne a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, lo anterior para que se dictamine en virtud de lo estipulado en la exposición de motivos.

SEGUNDO. Una vez dictaminado por las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal se apruebe la Desincorporación de los vehículos en mención y posteriormente la venta de los mismos.

ATENTAMENTE
ARANDAS, JALISCO, A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permite por favor, gracias Presidente, obviamente los vehículos algunos de éstos que están en la lista pues sí están en un estado ya que no son útiles para el servicio del municipio, pero si bien es cierto también este, no recuerdo Secretaria quién de los Regidores de la fracción de nosotros está en la Comisión de Hacienda o de Patrimonio Municipal, recuérdeme si... a ver quién de los Regidores, porque esta iniciativa para dar de baja estos vehículos y lo que se está proponiendo, pues debería de traer cuando menos las fotografías del Estado en que se encuentran y demás, yo sé que se va ir a que se dictamine por las Comisiones, pero cuando menos deberíamos de conocer en la situación que se encuentran, ¿por qué?, porque quiero remontarme a la administración que presidió José Luis Valle Magaña, donde se dieron de baja muchísimas cosas y que allegados al Ayuntamiento ni siquiera tuvieron el

cuidado de quitarle la calcomanía de las puertas de los vehículos y todavía los están moviendo de la maquinaria pesada y tengo la constancia porque tenemos la fotografía, hace todavía dos años que traían todavía los vehículos que se dieron de baja en aquella administración digo, yo sé que a la mejor no va a ser el caso, pero para que no suceda, entonces hagamos las cosas bien, entonces yo por eso siempre que se ha dado de baja de Patrimonio cualquier vehículo o cualquier propiedad, siempre se ha acompañado de fotografías y del dictamen, incluso de los mismos mecánicos del taller municipal, entonces como no identifico, no recuerdo cuáles de los Regidores están para que después vayan a cuidar cuando se dictamine este, ojalá se pueda acompañar con esta información, es cuanto". Contesta la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, "Licenciado, es la Regidora Mónica de la Paz Torres Curiel, la que está incluida en esta Comisión". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "¿En Patrimonio Municipal?". La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, "Sí". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Muy bien, gracias". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, "Si, nada más mencionar, este, como es una iniciativa con turno a Comisión, ya cuando se dictamine se va a armar los expedientes para que en su momento todos los Regidores aquí lo votemos y veamos en base al dictamen, si es viable la desincorporación de los vehículos, comento éstos que se plantearon aquí, hay algunos que ya se revisaron y se van a mandar a reparar, entre ellos algunos que pues este, pues los costos pueden ser menores y pueden ser de utilidad para el Municipio y éstos que están planteando aquí pues la verdad están en un deterioro excesivo que ya no son útiles para el Municipio y a la mejor en su momento en el dictamen se pudiera plantear que si se llegaran a vender una vez desincorporados a la chatarra o a alguna otra área, o a autopartes pues que se utilice ese dinero para adquirir otra nueva unidad que pueda servir para el beneficio del servicio público en el Ayuntamiento". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Qué bueno que coincidimos, gracias". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "De hecho ahí nada más una camioneta que está en buen estado, porque yo ya fui a verlas, creo que era la que traía Omar que se quemó la máquina, pero los demás sí están de verdad acabados". El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, "Si, de hecho es la *pilot* que en su momento a mí cuando me lo pasaron al Taller Municipal por los dos lados, se revisó y la *pilot* también me la pasaron del Taller para desincorporarla, pero se tomó la decisión de que se revisara para ver si se podía arreglar, está creo que desviada, de hecho creo

que era la que traían las escoltas del Licenciado Omar y este, pero se va poder reparar”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si en mi administración si, pero la deje funcionando eh, ya en la administración pasada ya no supe quién la traía”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso e)* del orden del día, respecto al “**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA IMPLEMENTAR GUÍAS PODOTÁCTILES Y/O LETREROS EN BRAILLE, PARA PERSONAS INVIDENTES**”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

El que suscribe **C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO** en mi carácter de Regidor de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco y en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 41, Fracción II y 50 Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como el Art. 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA de ACUERDO** que tiene por objeto, **IMPLEMENTAR GUIAS PODOTÁCTILES Y/O LETREROS EN BRAILLE PARA PERSONAS INVIDENTES**, por lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. La noción de invidente se emplea para aludir a la persona que no puede hacer sentido de la vista. Alguien invidente, por lo tanto, es aquella persona que se

encuentra “privada de la vista”.

- II. La guía podotáctil o huella podotáctil es aquel elemento urbano destinado a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad visual, incorporando al piso de las aceras códigos texturizados en sobre relieve con características podotáctiles para ser reconocidas como señal de avance seguro (textura de franjas longitudinales), además de colocar un señalamiento o alerta de detención (textura de botones). En las esquinas donde haya semáforos habrá que implementar el sistema de **semáforo sonoros** o un sistema denominado **semáforo accesible para invidentes (passblue)** además de colocar la nomenclatura de la calle en lectura braille.
- III. Teniendo en estadística que de los habitantes el 1.8% de la población nacional tiene alguna discapacidad y siendo la segunda discapacidad, la visual con el 26% de las discapacidades. Es importante señalar que otras ciudades medias cuentan con este sistema, como lo son Puebla, Campeche, Gdl y puesto que en nuestro municipio existen personas invidentes por las cuales debemos preocuparnos y ocuparnos a fin de que puedan transitar sin riesgos por algunas calles de nuestra ciudad es que se pretende implementar este sistema como un primer circuito contemplando las siguientes vialidades:
 - CALLE ÁLVARO OBREGÓN (POR LA ASERA NORTE) LLEGANDO AL CRUCE CON CALLE CUAUHTÉMOC EN PORTAL JUAREZ (FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS) HASTA LA ESQUINA CON MORELOS, COLOCANDO SEÑALAMIENTO EN RAMPA HASTA SUBIR A LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, POSTERIORMENTE SE COLOCARÁ HASTA LA CALLE MARCELINO ÁLVAREZ (RUMBO AL MERCADO) DANDO VUELTA POR LA CALLE COLON HASTA LLEGAR A LA CALLE DOCTOR ESCOBEDO GIRANDO A LA IZQUIERDA HACIA LA CALLE HIDALGO ENTRONCANDO CON LA LÍNEA QUE SE HARÁ DEL PORTAL JUÁREZ (FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS) A LA CALLE OCAMPO.
 - **SE ANEXA CROQUIS DEL CIRCUITO.**
- IV. Es importante mencionar que el colocar estos señalamientos nos compromete a tener las banquetas limpias de cualquier elemento de trabajo que impidan la circulación de las personas invidentes, de igual forma incluir el sistema de limpieza de banquetas en toda la ciudad, evitando que cualquier tipo de comercio se apodere de las banquetas donde transitan todos los peatones.

Por los antecedentes anteriores expuestos y debidamente fundamentados, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: se **TURNE** la presente **INICIATIVA** de **ACUERDO A LAS COMISIONES DE SALUD, HIGIENE, PREVENCIÓN Y COMBATE DE LAS ADICCIONES EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y TRÁNSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO** para su estudio y dictaminación.

ATENTAMENTE:
ARANDAS, JALISCO, A 06 DE FEBRERO DE 2019
C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Compañeros Regidores, bueno, de ante mano solicitar que analicen bien esta situación, creo que en nuestro Municipio pudiéramos pensar que a la mejor vemos muy pocos invidentes en la calle, pero precisamente los vemos muy poco, porque no tenemos las herramientas necesarias para que ellos se trasladen de un lugar a otro, creo que la discapacidad no existe en las personas, la discapacidad existe en el entorno, entonces de igual forma se va turnar a la Comisión para analizar la obra con costos y todos los detalles que se puedan generar, pero veo que es un punto interesante donde podemos sobre saltar que nuestro Municipio es incluyente y que nos preocupamos por todas las personas, es cuanto, perdón, perdón, se me pasaba un detallito, nada más por ahí en el chat del grupo de Regidores les hice llegar un pequeño video que se pueden dar el tiempo de verlo para que analicen un poquito el uso de las huellas podotáctiles en este momento”. No habiendo más comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y TRÁNSITO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número seis** del orden del día, sobre **presentación de Dictámenes**, se presentó uno bajo el **inciso a)** que contiene: **“DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NOMENCLATURA; ASÍ COMO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, PARA ASIGNARLE NOMBRE A LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO “EL PEDREGAL”**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura al Dictamen, el cual se transcribe:

**REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E:**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, 59 Fracción I, 70 Fracción XXII, 75, 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la elevada consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA PARA QUE SE ASIGNE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”** ;fundándose y motivándose en los siguientes:

I. A N T E C E D E N T E S:

1. En sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 (trece) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se presentó ante los Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, la iniciativa presentada en el inciso c), del punto V), respecto del análisis, discusión y/o aprobación, en su caso, de la **INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”**, tomándose como acuerdo por el pleno de este H. Ayuntamiento de turnar dicha iniciativa a las Comisiones correspondientes para su estudio y dictaminación.

2. Se convocó a la correspondiente reunión de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas en Conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco, misma que tuvo su verificativo el día miércoles 30 (treinta) de Enero del 2019 (dos mil diecinueve), en la

Sala de Regidores, donde una vez estudiada, discutida y analizada, se toma la determinación viable la **INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”**.

II. OBSERVACIONES:

1. Con base a la exposición del Regidor que presentó dicha iniciativa, se realizó el análisis y estudio a la Iniciativa en comento, donde los dictaminadores que integramos estas comisiones de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; expresamos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

COMPETENCIA.

Que las comisiones de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco, son competentes para conocer y dictaminar sobre la Iniciativa materia del presente dictamen conforme a los artículos 40, 59 Fracción I, 70 Fracción XXII, 75, 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como de conformidad con el artículo 49, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROCEDENCIA FORMAL.

Que los Regidores, en el ámbito de su competencia, propondrán al Cuerpo colegiado municipal, las iniciativas, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROCEDENCIA MATERIAL.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 75 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco:

“Recibida la Iniciativa por el presidente de la comisión, este debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar”.

Que de acuerdo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Numeración de Vías y Espacios Públicos de Arandas, Jalisco.

“Referente a la nomenclatura de los desarrollos urbanísticos de nueva creación, los fraccionadores solicitarán con anticipación la aprobación de la propuesta en relación a la denominación de las vías creadas en el interior del fraccionamiento cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del presente ordenamiento. Si en un término de 60 días hábiles las comisiones no hacen observaciones a la propuesta de los fraccionadores, se entenderá por aprobada”.

Con fundamento en las disposiciones legales citadas con anterioridad, la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; analizó la **INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”**

Bajo este tenor, se inició el proceso de estudio y análisis de la presente iniciativa arrojando los siguientes puntos:

- 1.- Los Regidores integrantes de estas comisiones consideramos que en base a la solicitud del propietario del fraccionamiento y vista la necesidad de la asignación de nomenclatura para que el proyecto sea concluido, se considera viable la asignación de nombres que le corresponden a estas vialidades.
- 2.- Así mismo se solicitó la revisión correspondiente por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, para que se verifique si hay alguna calle que lleve cualquiera de estos nombres que se pretenden asignar, a lo cual, mediante oficio **DU101218/23** recibido el día 11 de diciembre de 2018, se nos informa que no se encontró ninguna calle con dichos nombres, por lo cual es procedente y viable asignar dichos nombres a las vialidades en comento.
- 3.- Así mismo, acorde al Dictamen citado con antelación y dado que es un fraccionamiento de nueva creación y los mismos no tienen alcances con nombres propios se determina que no es necesario realizar un consenso ciudadano.
- 4.- Por último se revisó el croquis del Fraccionamiento que se encuentra junto con la Licencia de Urbanización emitida el 28 de septiembre de 2018 por el Ing. Luis Alonso Guzmán.

IV. CONCLUSIONES:

Por lo anterior expuesto es que los suscritos dictaminadores de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas; determinamos aprobar por unanimidad la **INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”**; en vista que la propuesta de asignación de nombres de estas vialidades, no contravienen en ningún dispositivo legal, en virtud de que los argumentos están debidamente fundados en el artículo 50 fracción I, de la ley de Gobierno y Administración Pública del Estado y sus municipios; así como los artículos 40, 75 y 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

V. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: En virtud del análisis correspondiente, y señalado en el

cuerpo del presente dictamen, estas Comisiones de Servicios Municipales y Nomenclaturas en conjunto con Participación Ciudadana y Vecinal de este H. Ayuntamiento Constitucional, de Arandas, Jalisco; consideramos que la **INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL”**; se encuentra apegada a derecho, y es totalmente viable proceder a su debida aprobación.

Por lo anterior expuesto y fundado nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se propone al pleno de este Honorable Ayuntamiento el presente **DICTAMEN** que resuelve la **“INICIATIVA PARA ASIGNARLE EL NOMBRE DE “CIRCUITO RUBÍ, CALLE ÓNIX, CALLE ESMERALDA, CALLE OBSIDIANA, CALLE GEMA, CALLE CUARZO, CALLE LAPISLÁZULI Y CALLE PIRITA DEL FRACCIONAMIENTO “EL PEDREGAL”, para su aprobación respectiva.**

ATENTAMENTE:
Arandas, Jalisco, a 30 de enero de 2019.
MTRO. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.
Presidente de la Comisión de Servicios Municipales y Nomenclatura.
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas.
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.
Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales y Nomenclaturas.
C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.
C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.
Integrante de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.
C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.
Integrante de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.

Después de la lectura del dictamen y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número siete**, respecto a los **Asuntos Varios**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que se presentó uno, registrado bajo el **inciso a)**, mismo que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UN**

VEHÍCULO COMERCIAL, TIPO VAN, PARA UTILIZARSE EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

Los que suscriben, **C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA Y LEP. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL**, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el artículo 41, Fracción II y 50 Fracción I y IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como el Art. 82, numeral 1, fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA** de **ACUERDO** para que **SE AUTORICE “LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMERCIAL TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, PARA QUE SEA UTILIZADA POR LAS DEPENDENCIAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD, POR CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO REQUIERA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES”** por lo que se pone a su consideración para su análisis, discusión y aprobación, en virtud de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Es importante señalar que cultura es lo que nos da identidad y es por eso que el Estado debe garantizar la socialización de la cultura y el acceso de las minorías a ella. Las distintas manifestaciones artísticas como la música la danza, el teatro etc. Son formas de exteriorizar o de contar nuestra historia, narrar el contexto. Por esto la cultura es un legado y sirve de base en una sociedad porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones.

II.- La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu y los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

III.- Ambas Comisiones son muy importantes para el desarrollo de nuestro municipio y de nuestros habitantes es por ello que es necesario que contemos

con un transporte ya que ambas comisiones tienen gran intercambio cultural y educativo con otros municipios, favoreciendo la oportunidad de llevar a cabo las siguientes actividades:

- **CONCURSOS EDUCATIVO- CULTURALES.**
- **JUEGOS MAGISTERIALES.**
- **JUEGOS INTER ESCOLARES**
- **EVENTOS CULTURALES (BALLET, BANDA, TALLERES)**
- **INTERCAMBIO CULTURAL QUE SOLICITA APOYO CON TRANSPORTE**
- **VISITAS ESCOLARES (ACTOS CIVICOS)**
- **VISITAS A MUSEOS (DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO)**
- **CURSOS Y/O ACTUALIZACIONES DE MAESTROS.**

IV.- La compra de este vehículo no se tenía contemplada, pero debido a la necesidad de contar con una flotilla vehicular más completa, es que se pretende realizar la adquisición del vehículo con el gasto no ejercido de combustible del ejercicio 2019, por los ahorros que mensualmente se tienen.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. ayuntamiento en pleno los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORICE “LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMERCIAL TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, PARA QUE SEA UTILIZADA POR LAS DEPENDENCIAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD, POR CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO REQUIERA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES”.

SEGUNDO.- UNA VEZ LO ANTERIOR TENGA A BIEN TURNARSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMERCIAL TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, PARA QUE SEA UTILIZADA POR LAS DEPENDENCIAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD, POR CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO REQUIERA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE:
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
ARANDAS, JALISCO A 07 DE FEBRERO DE 2019
C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA
REGIDORA DE CULTURA
DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
LEP. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Después de la lectura de la iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “Bueno, esta necesidad, digo esta iniciativa surge a partir de la necesidad, a nosotros nos pasó en lo del Teatro del Pueblo en Cultura se dan mucho los intercambios culturales, teníamos programado del Salto Jalisco el cual no lo pudimos traer, porque lo único que nos pedían era el transporte y no lo teníamos, ahora vienen las fiestas de el Agua negra nos piden dos días la Banda Municipal el cual sólo tenemos transporte para un día, entonces sí se me hace importante este, pues traer otra camioneta, gracias”. La Regidora C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, “Gracias, agregar nada más que la Regidora de Cultura y su servidora acudimos con el Encargado de la Hacienda Municipal y nos dio, nos hizo de nuestro conocimiento que se están ahorrando miles de pesos mensuales en cuanto al combustible por el control que están llevando ahorita con los vales de gasolina y diesel y a partir de eso él cree que en el segundo semestre de este año, podríamos tener ya la camioneta para poder trabajar, es cuanto”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, hace del conocimiento a los Señores Regidores, que se llevará una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el próximo Lunes 18 (dieciocho) de Febrero del 2019, (dos mil diecinueve) a las 14:00 (catorce) horas en la Sala de Sesiones de Palacio Municipal.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:15 (catorce horas, con quince minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

MTRA. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 13 de Febrero del 2019.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 13 de Febrero del 2019.